



“2017 - Año del Bicentenario de la Batalla de Apóstoles”

ORDENANZA N° 20/17

VISTO:

La solicitud del Secretario de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos de fecha 03 de abril de 2017 y.-

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 03 de abril de 2017, el Sr. Secretario de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos solicita al Ejecutivo Municipal, quien a su vez remite dicha solicitud a éste Honorable cuerpo que se conceda contemplar la posibilidad de Financiar la Mano de Obra para la ejecución de 65 Metros Lineales de Drenajes en la Calle Maipú, entre calles Moreno y Rivadavia del Barrio Chaquito de esta Ciudad.-

Que es necesario que dicha Contratación de Mano de Obra sea financiada con Fondos del Fondo Provincial Solidario, AFECTÁNDOSE a la Partida Trabajos Públicos-Obras por Contrato 02.02.01.02.05.10.00 "Drenajes" del presupuesto en vigencia.

Que para dicha Contratación de Mano de Obra se estimó un presupuesto de Pesos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 44.000,00).

Que en orden a lo expuesto se procede a emitir el siguiente acto.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1 °: AUTORIZACE al Ejecutivo Municipal a financiar la Mano de Obra para las Ejecución de 65 Metros Lineales de Drenajes en la Calle Maipú, entre calles Moreno y Rivadavia del Barrio Chaquito de esta Ciudad, con el Fondo Provincial de la Soja.

Artículo 2 °: DISPONESE que la contratación de Mano de Obra de referencia se contabilice en la Partida Trabajos Públicos-Obras por Contrato 02.02.01.02.05.10.00 "Drenajes" del presupuesto en vigencia.

Artículo 3 °: ABONASE el pago de la Contratación de Mano de Obra, con fondos del "Fondo Provincial Solidario".

Artículo 4 °: REFRENDARÁ la presente el Sr. Secretario del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Apóstoles.

Artículo 5 °: REGÍSTRESE, Comuníquese, remítase copia al Ejecutivo Municipal y cumplido ARCHÍVESE.

DADO EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES EN SESIÓN ORDINARIA N° 08/17 DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2017.-

Apóstoles, Mnes. 21 de Abril de 2017